



Supplier Code of Conduct

Updated January 2023

Descripción general de nuestro Código de conducta para proveedores

WMG está compuesto por un grupo de empresas que representan a algunos de los mejores artistas y compositores del mundo. Nosotros, nuestros compañeros de trabajo, clientes e inversores confiamos en ustedes, las empresas con las que trabajamos, para que cuiden de nuestra reputación y lleven a cabo sus negocios con los más altos estándares profesionales y éticos.

¿A quién se aplica?

Nuestro Código de conducta para proveedores, denominado el "Código", se ha implementado para garantizar que nuestros socios, proveedores, licenciarios y asesores (denominados "proveedores" en el Código) comprendan los estándares y comportamientos que esperamos de ellos. Exigimos a nuestros proveedores que cumplan con el Código y que se aseguren de que las empresas con las que trabajan, incluidas aquellas que forman parte de sus cadenas de suministro, también se adhieran al Código. Nuestros proveedores deben proporcionar a WMG, previa solicitud, una lista de las fábricas y los subcontratistas que utilizan para la producción de WMG.

Búsqueda de consejos y planteamiento de preocupaciones

Esperamos que nuestros proveedores mantengan lugares de trabajo seguros y productivos y que alienten a sus empleados a plantear preocupaciones si tienen motivos para creer que no se ha cumplido con el Código o la ley. Esperamos que nuestros proveedores proporcionen un mecanismo simple, confidencial y, cuando sea posible, anónimo a través del cual sus empleados y otras personas puedan plantear preocupaciones. Esperamos que nuestros proveedores operen con una política de no represalias en caso de que alguien plantee preocupaciones.

Auditoría y cumplimiento

Se pueden llevar a cabo pasos medibles, como la inspección *in situ* de las instalaciones de nuestros proveedores, para evaluar si los estándares descritos en el Código se están implementando y cumpliendo de manera efectiva. Con el fin de evaluar el cumplimiento del Código, WMG y sus representantes autorizados deben tener acceso rápido y sin restricciones a las instalaciones de nuestro proveedor y a las instalaciones de cualquier subcontratista que se utilice para los productos de WMG, tanto para visitas anunciadas como no anunciadas. Se espera que nuestros proveedores identifiquen y corrijan cualquier

actividad que entre en conflicto con un estándar del Código a través de programas verificables y continuos de mejora acordados con WMG. Si se producen infracciones graves del Código por parte de uno de nuestros proveedores sin que se resuelvan de manera satisfactoria, podemos rescindir nuestra relación comercial con ese proveedor.

Compromiso

Al trabajar con WMG, nuestros proveedores se comprometen a cumplir con el Código y requerirán los mismos estándares de cualquier parte a la que deleguen o subcontraten el trabajo. Como condición para hacer negocios con WMG, nuestros proveedores y sus subcontratistas deben cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales nacionales y locales aplicables. Si la ley y las normas del Código entran en conflicto, nuestros proveedores deben cumplir con el estándar más estricto. El incumplimiento por parte de uno de nuestros proveedores, o el hecho de no velar por el cumplimiento de los subcontratistas, puede llevar a que WMG finalice nuestra relación comercial con ese proveedor y también puede dar lugar a acciones legales.

Disposiciones estándar

El Código se basa en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, el Código de Conducta de la Asociación para el Trabajo Justo y la Declaración de Derechos Humanos de la ONU. El Código dispone criterios coherentes para evaluar el progreso de nuestros proveedores en lo que respecta a los derechos humanos. El Código abarca 10 estándares que se describen a continuación. El Código representa los estándares mínimos para todos nuestros proveedores. Varias unidades de negocios de WMG han adoptado políticas adicionales que reflejan requisitos graduales de sustentabilidad social o ambiental relacionados con segmentos de productos específicos. Si corresponde, el enlace de las unidades comerciales de WMG informará a nuestros proveedores sobre dichos requisitos adicionales.

Relación laboral

Los empleadores adoptarán y se adherirán a normas y condiciones de empleo que respeten a los trabajadores y, como mínimo, salvaguarden sus derechos en virtud de las leyes y reglamentos laborales y de seguridad social nacionales e internacionales.

No discriminación

Si bien reconocemos y respetamos las diferencias culturales, creemos que ninguna persona debe ser objeto de discriminación en el empleo, incluida la contratación, la compensación, el ascenso, la disciplina, el despido o la jubilación, por motivos de género, identidad de género, expresión de género, raza, religión, edad,

discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, opinión política, grupo social u origen étnico.

Acoso o abuso

Todos los empleados serán tratados con respeto y dignidad. Ningún empleado será objeto de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

Trabajo forzoso

No habrá trabajo forzoso, incluido el trabajo penitenciario, el trabajo en servidumbre, el trabajo en servidumbre por deudas u otras formas de trabajo forzoso.

Trabajo infantil

No se contratará a ninguna persona, incluso con carácter temporal, menor de 15 años o menor de la edad aplicable para completar la educación obligatoria, la que sea mayor.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Los empleadores reconocerán y respetarán el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva.

Salud y seguridad

Los empleadores deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para evitar accidentes y daños a la salud que surjan durante el trabajo o estén relacionados con él, o que ocurran como resultado de la operación de las instalaciones de los empleadores. Los empresarios adoptarán medidas responsables para mitigar los impactos negativos que tengan sobre el medio ambiente.

Horas de trabajo

Los empleadores no exigirán a los trabajadores que trabajen más de las horas permitidas por la ley del país donde estén empleados los trabajadores. Todas las horas extraordinarias serán voluntarias. Las horas extraordinarias se utilizarán de manera responsable, teniendo en cuenta el alcance, la frecuencia y las horas trabajadas por los trabajadores individuales y la fuerza de trabajo en su conjunto. No se utilizará para reemplazar el empleo regular. Las horas extraordinarias siempre se compensarán con una tarifa superior. Los empleadores deberán permitir a los trabajadores al menos 24 horas consecutivas de descanso en cada período de siete días. La semana normal de trabajo no excederá de 48 horas. Salvo en circunstancias excepcionales, la suma de las horas ordinarias y extraordinarias en una semana no podrá exceder de 60 horas.

Remuneración

Todo trabajador tiene derecho a una remuneración por una semana regular de trabajo que sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas del trabajador y proporcionar algún ingreso discrecional. Los

empleadores deberán pagar al menos el salario mínimo o el salario prevaleciente correspondiente, el que sea mayor, cumplir con todos los requisitos legales y proporcionar los beneficios requeridos por contrato. Cuando la compensación no satisfaga las necesidades básicas de los trabajadores y proporcione algún ingreso discrecional, cada empleador deberá trabajar con las partes interesadas relevantes para tomar las medidas apropiadas que busquen alcanzar progresivamente un nivel de compensación que sí lo haga.

Medio ambiente

Nuestros proveedores deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos ambientales aplicables en sus instalaciones y en las comunidades en las que operan, en particular con respecto al agua, la energía, los productos químicos peligrosos, la calidad del aire y los desechos. Además, esperamos que nuestros proveedores incorporen prácticas y mejoras ambientalmente responsables en todas sus actividades.